MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007–2014–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 de Enero de 2014.

VISTO:

El Dictamen N° 002-2014-MDJN-COPP/RCG, de fecha 29 de Enero de 2014, remitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, sobre la conformación de una comisión evaluadora integrado por el Responsable de Planificación y Presupuesto, Responsable de Recursos Humanos, Director General de Administración, las Sub Gerencias de los órganos de línea y un representante como veedor para la reestructuración de la estructura Orgánica, su reglamento y aprobación de los demás documentos de gestión;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante documento de visto, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, previo análisis y debate en sesión de comisión de regidores, teniendo en cuenta el Informe N° 010-2014-MDJN-PPTO/JBT, presentado por el Responsable de Planificación y presupuesto, ambos sobre la conformación de una comisión evaluadora integrado por el Responsable de Planificación y Presupuesto, Responsable de Recursos Humanos, Director General de Administración, las Sub Gerencias de los órganos de línea y un representante como veedor para la reestructuración de la estructura Orgánica, su reglamento y aprobación de los demás documentos de gestión;

Estando a lo informado, previo análisis y debate del asunto y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 9° numeral 14) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **MAYORIA** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, conformación de una comisión evaluadora y revisora de los documentos de gestión de la Municipalidad; integrado por el Responsable de Planificación y Presupuesto, Responsable de Recursos Humanos, Director General de Administración, las Sub Gerencias de los órganos de línea y un representante del sindicato de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, como veedor para la reestructuración de la estructura Orgánica, su reglamento y aprobación de los demás documentos de gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y oficinas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORSE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS DE NAZARENO

Lic. Rossmery Joyo Zanabria
SECRETARIA GENERAL